Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 30 de Junio de 2022

VISTO el Expediente N° MFP-E-41714-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de un servicio de vigilancia y monitoreo para el inmueble donde se encuentra la Delegación de Gobierno de la ciudad de Río Grande, por el período de TREINTA Y SEIS (36) meses.

Que a través de la Nota, obrante a orden 2 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización a la Oficina Provincial de Contratación del Ministerio de Finanzas Públicas para proceder con la contratación mencionada.

Que se cuenta con el autorizado del Subdirector de la Oficina Provincial de Contrataciones en archivo adjunto N° 8.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 417/20 y su modificatoria N° 05/22 - Anexo I; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21 y la Resolución C.G. N° 64/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 2431/2021 y N° 5/22 – Anexo I.

Por ello:

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PROVINCIAL
DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 99/2022 RAF 103, para la contratación de un servicio de vigilancia y monitoreo para el inmueble donde se encuentra la Delegación de Gobierno de la ciudad de Río Grande, por el período de TREINTA Y SEIS (36) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0614UG y U.G.C. UC0614, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBDIRECTOR O.P.C. N° 33/2022.

Abog. POSSATTO, Emiliano
SubDirector O.P.C.
M.F.P. Prov. de Tierra del Fuego

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00099/2022
Pieza Administrativa E Nro. 41714- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 30/06/22
Apertura: 8/7/2022 12:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 122 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Instalacion de maquinarias y equipos. Pesos**			
>>	INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO. LA INSTALACIÓN DEBE INCLUIR TODOS LOS INSTRUMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA PODER REALIZAR EL MONITOREO DEL LUGAR (ENTRE OTROS: CENTRAL DE ALARMA, MODULO COMUNICADOR, TECLADO TÁCTIL, DETECTORES DE MOVIMIENTO, SIRENA, BATERÍA, ENTRE OTROS)	1.00		
2	**SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO. unidad**			
>>	SERVICIO MENSUAL DE MANTENIMIENTO Y MONITOREO LAS 24HS	36.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

COSSATTO, Emiliano
Sub Director O.P.C.
Prov. de Tierra del Fuego

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00099/2022
Pieza Administrativa E Nro. 41714- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 30/06/22
Apertura: 8/7/2022 12:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 122 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ART. 34, INC. 96.
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ART. 34, INC. 47.
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	USHUAIA, SAN MARTÍN N° 450, P.B., OFICINA 35 - OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES O AL CORREO OFICIAL LREMON@TIERRADELFUEGO.GOV.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	USHUAIA, SAN MARTÍN N° 450, P.B., OFICINA 35 - OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES O AL CORREO OFICIAL LREMON@TIERRADELFUEGO.GOV.AR
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

FORGIATTO, Emiliano
Sub Director O.P.C.
Prov. de Tierra del Fuego